

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

Callao, 23 JUL 2014



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

ARTURO DANIELA DAVILA
Sub Gerente de Apoyo Alcaldía

Decreto de Alcaldía N° 12 -2014-MPC-AL

Callao, 23 JUL 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO:

VISTO: el "Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en el Distrito del Callao - 2014", propuesto por la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 2.1 del inciso 2 del artículo 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que dentro del marco de competencias y funciones específicas de los gobiernos locales en el rubro de servicios públicos locales, asume las funciones en materia de saneamiento ambiental, salubridad y salud, asimismo de acuerdo al numeral 3.1 del inciso 3 en relación a la protección y conservación del ambiente, los municipios son competentes para formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, ello también en observancia del numeral 3.3 de la misma norma, que señala la promoción de la educación e investigación ambiental en su localidad e incentiva a la participación ciudadana en todos sus niveles;

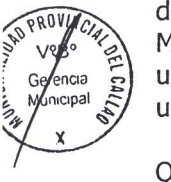
Que, el artículo 43° de la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, señala que: "Las autoridades sectoriales y municipales establecerán condiciones favorables que directa o indirectamente generen un beneficio económico, a favor de aquellas personas o entidades que desarrollen acciones de minimización, segregación de materiales en la fuente para su reaprovechamiento o de inversión en tecnología y utilización de prácticas, métodos o procesos que coadyuven a mejorar el manejo de los residuos sólidos en los sectores económicos y actividades vinculadas con su generación";

Que, el artículo 10° de la Ley N° 27314- Ley General de Residuos Sólidos, modificada por el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1065, establece que las municipalidades son responsables por la gestión de los residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y de aquellas actividades que generen residuos sólidos similares a éstos, en todo el ámbito de su jurisdicción;

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2014-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2014, el cual establece en su Anexo N° 02 la Meta N° 03 "Implementar un Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en un 25% de viviendas urbanas del Distrito";

Que, en tal sentido, resulta necesario aprobar el "Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en el Distrito del Callao -2014";

Estando a lo expuesto, con la visación de las Gerencias Generales de Protección del Medio Ambiente y Asesoría Jurídica y Conciliación y Gerencia Municipal, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



DECRETA:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el "Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en el Distrito del Callao - 2014", el cual forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente implemente el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en el Distrito del Callao - 2014".

ARTÍCULO 3.- REMITIR copia del presente Decreto de Alcaldía al Sistema de Información de Gestión de Residuos Sólidos SIGERSOL – Ministerio del Ambiente, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR la difusión del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia General de Relaciones Públicas de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
.....
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
.....
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE



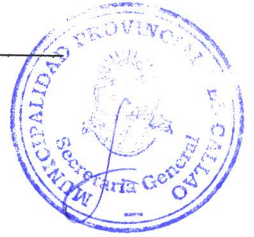
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

Callao, 23 JUL 2014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA
.....
ARTURO DANILLA DAVILA
Sub Gerente de Apoyo Alcaldia



PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO 2014

RESUMEN EJECUTIVO:

I. **Nombre del Programa:**
Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en el Distrito del Callao 2014

II. **Ubicación:**
Provincia Constitucional del Callao
Distrito- Callao

III. **Entidad:**
Municipalidad Provincial del Callao

Unidad formuladora:

Gerencia General de Protección del Medio Ambiente
Gerencia de Control Ambiental

Unidad ejecutora:

Gerencia de Control Ambiental y Eslimp Callao S.A

IV. **Entidades involucradas y/o participantes**
Municipalidad Provincial del Callao - Gerencia General de Protección del Medio Ambiente - Gerencia de Control Ambiental
Eslimp Callao S.A
Población comprendida en el Programa

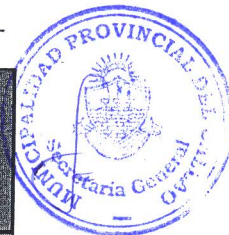
V. **Beneficios**

- Sensibilización y concientización de la población en temas ambientales orientado a los residuos sólidos
- Disminución de los costos en el servicio de limpieza pública.
- Aumento de la vida útil del relleno sanitario

VI. **Presupuesto**
En el siguiente cuadro se observa que el presupuesto para la ejecución del Programa asciende a S/ 397,944.30

VII. **Duración del Programa**
15 febrero del 2014 al 31 de julio del 2014





PRESUPUESTO ANALÍTICO

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

EG	REQUERIMIENTO DE BIENES	MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	TIEMPO mes	Costo	
					Unitario	Total
231211	Vestuario:					2,500.00
	Chalecos de estampados con logo a colores (seg espec tec)	Unidad	50		40.00	2,000.00
	Gorros estampados con logo a colores (seg espec tec)	Unidad	50		10.00	500.00
23271199	Servicios No Personales					255,000.00
	Jefe de Actividad	Unidad	1	5	2,300.00	11,500.00
	Coordinador de campo	Unidad	4	5	1,200.00	24,000.00
	Capacitadores Ambientales	Unidad	4	5	1,600.00	32,000.00
	Asistente Oficina	Unidad	1	5	1,500.00	7,500.00
	Promotores de campo	Unidad	40	5	900.00	180,000.00
232242	Otros Servicio de Publicidad y Difusión					9,840.00
	Servicio de impresión de stickers	Millar	30		120.00	3,600.00
	Servicio de impresión de volantes (seg espec tec)	Millar	30		90.00	2,700.00
	Servicio de impresión de pasacalle 6.00 x 1.50 m, (seg espec tec)	Unidad	50		42.00	2,100.00
	Servicio de impresión de posteras 1.2 x 2.00 m, (seg espec tec)	Unidad	50		28.80	1,440.00
232732	Servicio de capacitación y Perfeccionamiento - Personas Naturales					102,080.00
	Bolsas plásticas (rojo)	Millar	368		60.00	22,080.00
	Servicio de recojo	Unidad	1		80,000.00	80,000.00
231512	Materiales de Enseñanza					7,024.30
	Papelografo 61 x 86 (60 grs)	Unidad	100		0.40	40.00
	Plumón para papel punta gruesa N° 47 azul	Unidad	12		1.60	19.20
	Plumón para papel punta gruesa N° 47 rojo	Unidad	12		1.60	19.20
	Plumon resaltador a colores varios (tipo N° 48)	Unidad	12		1.80	21.60
	Chinche cabeza plastico colores	Caja	10		1.50	15.00
	Cinta masking tape 2"x40 yard	Unidad	6		1.80	10.80
	Cinta adhesiva de 1/2 x 36 yardas	Unidad	6		0.50	3.00
	Clips de metal estándar, caja x 100	Cajas	5		0.50	2.50
	Lapicero Azul punta fina 0.5	Unidad	100		2.00	200.00
	Lapiz con borrador	Cajas	5		3.00	15.00
	Cuaderno Cuadrulado engrapados de 56 gr T/A4 x 92 Hojas	Unidad	50		6.00	300.00
	Forro plastico - oficio	Unidad	10		15.00	150.00
	Tablero de Acrílico con manijade presión T/Oficio	Unidad	10		22.00	220.00
	Archivador con palanca Lomo Ancho T/oficio palanca metálica inoxidable	Unidad	30		12.00	360.00
	Grapas 26/6 X 5000	Caja	5		4.00	20.00
	Engrapador de tenaza	Unidad	3		40.00	120.00
	Toner	Unidad	10		300.00	3,000.00
	Fastener caja X 50 und	Caja	1		8.00	8.00
	Papel Bond 80 gr. Tamaño A4 (paquete 500 hojas)	Pqte.	100		25.00	2,500.00
263211	Adquisición de Maquinaria - Para Oficina					21,500.00
	Computadoras	Unidad	3		3,500.00	10,500.00
	Fotocopiadora multifuncional	Unidad	1		11,000.00	11,000.00
TOTAL						397,944.30





PRESENTACION:

Antecedentes

La gestión integral de los residuos sólidos ha adquirido una importante prioridad en la agenda ambiental del país, no solo por la necesidad de proteger la salud de las personas y conservar la calidad ambiental, sino también por la imperiosa responsabilidad que todos tenemos para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático. En este sentido, las 1,834 municipalidades del país tienen una tarea impostergable de asegurar niveles adecuados de calidad y cobertura de los servicios de limpieza pública, en todo el ciclo de vida de los residuos, desde que éstos se generan hasta su disposición final, pasando por el reciclaje y la sensibilización ambiental de la población.

Los residuos sólidos y sus efectos en la salud y el ambiente. La inadecuada gestión integral de los residuos sólidos trae consigo una serie de efectos adversos a la salud de las personas y al ambiente en el que vivimos.

Los residuos sólidos contribuyen con el cambio climático, a través de la emisión de gases de efecto invernadero, cuando éstos se queman indiscriminadamente o cuando la fracción orgánica se descompone al aire libre sin control alguno. Otras formas de contaminación por los residuos sólidos se producen en las fuentes de agua por el arrojado directo o el contacto con los lixiviados. Igualmente, el cambio de los patrones de consumo y la cultura de lo descartable incide significativamente en la cantidad y calidad de los residuos sólidos que nuestras urbes generan día a día.

En la actualidad se estima que la producción total de los residuos sólidos es alrededor de 17.2 mil toneladas diarias en el país y sólo el 31% de la generación diaria es dispuesta en rellenos sanitarios.

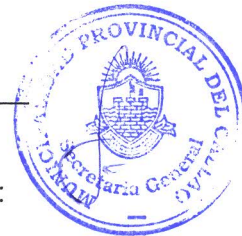
El 14.7% se recupera y/o recicla de manera formal o informal y por consiguiente el 54% es destinado a lugares inadecuados, causando un significativo deterioro del ambiente y la salud humana.

Es así como la Municipalidad Provincial del Callao, consciente de la importancia de contribuir en el proceso de protección del medio ambiente y como parte del Sistema de Gestión de los Residuos Sólidos, emprendió el "Programa de Segregación en la Fuente" como parte del Proceso de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios en la Provincia Constitucional del Callao, desde el año 2011, aplicado al 5% de las viviendas del distrito del Callao; sensibilizando e involucrando a la población para adoptar acciones responsables hacia el reaprovechamiento de los residuos sólidos y la conservación del medio ambiente.

Justificación del Programa

El reaprovechamiento de los papeles, cartones, plásticos, vidrios, entre otros residuos sólidos potencialmente reciclables, tiene beneficios ambientales, sociales y económicos tales como:

Beneficios Ambientales, la utilización de los residuos sólidos potencialmente reciclables (papeles, cartones, plásticos, entre otros), en el proceso de producción:



- Disminuye la necesidad de empleo de materia prima virgen como por ejemplo: fibras vegetales vírgenes procedentes de árboles, en el caso del papel.
- Ahorro de la energía necesaria.
- Disminuye el consumo de agua.
- Reduce la contaminación atmosférica por emisiones de gases de invernadero y del agua en el proceso de fabricación,
- Reducción del volumen de residuos sólidos que se disponen en los rellenos sanitarios, propiciando el aumento de la vida útil de los mismos.
- Disminuye el volumen de residuos que deben tratar los operadores de los rellenos sanitarios
- y que generan un impacto ambiental negativo al no descomponerse fácilmente.
- Ayuda a sostener el ambiente para generaciones futuras.

Beneficios Sociales:

- Alternativa de generación de empleo.
- Crea una cultura social.
- Genera nuevos recursos para instituciones de beneficio social.

Beneficios Económicos:

- El material reciclable se puede comercializar y con esto las empresas obtienen materia prima de excelente calidad, a menor costo y además de un alto ahorro de energía y agua.
- La comercialización de los residuos sólidos reciclables genera ingresos Económicos.
- Menor precio para el consumidor de los artículos producidos, como por ejemplo en el caso del plástico reciclado (en promedio, los artículos de plástico reciclado son un 30 % más baratos que los artículos producidos a partir de materia prima virgen).



MARCO LEGAL

- Constitución política del Perú, año 1993.
- Ley N° 28611 Ley General del Ambiente;
- Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos;
- Ley N° 26842 Ley General de Salud;
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;
- D.S. N° 057 Reglamento de la Ley General de residuos sólidos;
- Decreto Legislativo N° 1013 que aprueba la ley de creación, organización y funciones del Ministerio del Ambiente;
- Decreto Legislativo N° 1065, que modifica Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM del 23 de Mayo 2009 que aprueba la Política Nacional del Ambiente;
- Ley N° 29419 Ley que regula la Actividad de los Recicladores.
- Reglamento de la Ley N° 29419 -Ley que regula la Actividad de los Recicladores.
- OM N° 0037-2005-MPC, aprueba la Política Ambiental, el Sistema Local de Gestión Ambiental del Callao y la Comisión Ambiental Municipal - CAM Callao.



- OM N° 0002-2006-MPC, que aprueba el Plan de Acción Ambiental al 2021 y Agenda Ambiental Municipal al 2010.
- OM N° 0012-2006-MPC, referida a los Aspectos Técnicos y Operativos para el Diseño, Operación y Mantenimiento de Infraestructura de Operación de Residuos Sólidos del Ámbito Municipal.
- OM N° 0060-2007-MPC, que aprueba el Programa de Formalización de Segregadores y Recolección selectiva de residuos sólidos en la Provincia Constitucional del Callao.
- OM N° 0010-2007 Régimen de aplicación de sanciones
- Decreto de Alcaldía 000011-2008, que aprueba el Reglamento del Programa de Formalización de Segregadores y Recolección selectiva de residuos sólidos en la Provincia Constitucional del Callao
- OM N° 0026-2008 Modificatoria Régimen de aplicación de sanciones.
- O.M N° 0019-2011-MPC- aprobación del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos- PIGARS
- O.M N° 0012-2013-MPC- aprobación de la actualización del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos- PIGARS

OBJETIVOS:

- **Objetivo General**

Contribuir en la mejora de la calidad de vida de la población bajo la implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en un 25% de las viviendas urbanas del distrito del Callao.

- **Objetivos Específicos- componentes del programa**

- Sensibilizar y educar a la población en el adecuado manejo y reaprovechamiento de los residuos sólidos, buscando generar consumidores ambiental y socialmente responsables.
- Segregar y recolectar selectivamente los residuos sólidos domiciliarios, en la fuente de generación.
- Clasificar los residuos sólidos en el centro de acopio.
- Reducir los costos en el servicio de limpieza pública.
- Contribuir a la minimización de los impactos ambientales negativos generados por el inadecuado manejo de los residuos sólidos.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- Incorporar la promoción del consumo responsable
- Minimización de la generación de residuos sólidos bajo el enfoque de las 3R
- Segregación en la fuente
- Recolección selectiva de residuos sólidos
- Formalización de recicladores
- El ordenamiento y crecimiento productivo de la cadena del reciclaje
- Incentivos de las buenas prácticas en el manejo selectivo de los residuos sólidos
- Reconocimiento de experiencias exitosas
- Prohibición de prácticas informales de segregación y las sanciones para los infractores que por un inadecuado manejo de los residuos sólidos contaminan el ambiente.



DISEÑO TECNICO DEL PROGRAMA

Determinación del número de viviendas participantes del programa

- Total de viviendas en el distrito: 90.741 (Estudio de Caracterización del Callao 2013)
- N° de Viviendas seleccionadas al 25%: 22,716 viviendas

Tipos de Residuos Sólidos reaprovechables a segregar

Los residuos sólidos reaprovechables a segregar han sido determinados de acuerdo a los resultados obtenidos en el "Estudio de Caracterización de los Residuos Sólidos Domiciliarios del Cercado Callao", realizado en el año 2013, por la Municipalidad Provincial del Callao; los cuales se muestran en el Cuadro N° 03.

Residuos Sólidos reaprovechables a segregar

MATERIALES		% Por Tipo
PAPEL	Papel blanco	1.42
	Papel mixto	3.54
	Periódico	2.12
CARTON	Cartón	4.79
VIDRIO	Vidrio	3.45
PLASTICO PET	Plástico PET	4.04
PLASTICO DURO	Plástico Duro	3.52
BOLSAS	Bolsas	1.51
METAL	Metal	5.07
TETRAPACK	Tetrapack	2.28
Total		31.74

Fuente: Estudio de Caracterización 2013

Estimación de la cantidad de residuos sólidos que genera la población participante del programa

Viviendas que participan en el programa	Habitantes por viviendas	Población	GPC 2013 ⁵	Generación total de Residuos Sólidos
				Ton/día
A	B	C= AXB	D	E=CXD/1000
10.888	5	54.440	0,718	39,09

Valorización de los residuos sólidos reaprovechables

Datos a tomar en cuenta:

- Total de viviendas en el distrito: 90.741 (Estudio de Caracterización del Callao 2013)
- N° de Viviendas seleccionadas al 25%: 22,716 viviendas
- N° de Habitantes en el 25% de viviendas (se consideró 5 habitantes por vivienda en promedio): 113,581 habitantes
- Generación Per Cápita: 0,718 (Kg./hab./día)
- Composición física de los residuos sólidos a recuperar: 31,74 %
- Generación de Residuos Sólidos: 39,09 Ton/día (en el 12% de viviendas)



Valorización de los residuos sólidos reaprovechables

N°	Tipo de Residuos Sólidos reaprovechables		% de la composición física de los residuos sólidos %/100	Generación de Residuos Sólidos reaprovechables TM/Mes	Potencial de segregación efectiva de los residuos sólidos reaprovechables	Canasta de precios en el mercado Soles/Tonelada	Estimación de ingresos económicos por efecto de la comercialización Soles/Mes
	(A)		(B)	(C)=(B*Ton/Día)*30	(D)=(C*0.25)	(E)	(F)=(D*E)
1	PAPEL	Papel blanco	1.42%	16.65	4.16	690	2872.38
2		Papel mixto	3.54%	41.51	10.38	210	2179.35
3		Periódico	2.12%	24.86	6.21	160	994.40
4	CARTON	Cartón	4.79%	56.17	14.04	260	3651.01
5	VIDRIO	Vidrio	3.45%	40.46	10.11	110	1112.54
6	PLASTICO PET	Plástico PET	4.04%	47.37	11.84	1200	14212.37
7	PLASTICO DURO	Plástico Duro	3.52%	41.28	10.32	1500	15478.82
8	BOLSAS	Bolsas	1.51%	17.71	4.43	900	3984.04
9	METAL	Metal	5.07%	59.45	14.86	910	13525.50
10	TETRAPACK	Tetrapack	2.28%	26.74	6.68	800	5347.23
Total			31.74%	372.20	93.05	6740	63357.61

En el cuadro anterior se observa que el ingreso por el reaprovechamiento de los residuos sólidos, en el 12 % de las viviendas del distrito Callao es de S/.63.357,61 soles por mes.

- Proyección de metas del programa para los primeros 6 meses**

Del total de viviendas urbanas del distrito, se espera la participación del 25 % que equivale a: 22,500 viviendas.

De las 372,20 toneladas por mes de residuos sólidos reaprovechables que se estima generará la población comprendida en el programa, se espera recolectar como mínimo 93,05 toneladas por mes, que equivale al 25%.

De las 93,05 toneladas al mes que serán comercializadas, se espera recaudar un ingreso mínimo mensual de S/.63.357,61 Soles, los mismos que serán revertidos en los gastos operativos del programa.

a) **Determinación de la ruta de la cadena del reciclaje**

Como se lleva a cabo la segregación

- La segregación de los residuos sólidos se realiza en la fuente de origen, es decir donde se generan los residuos sólidos.
- Las viviendas participantes del programa se encuentran ubicadas en el distrito del Callao, para lo cual la población será sensibilizada.

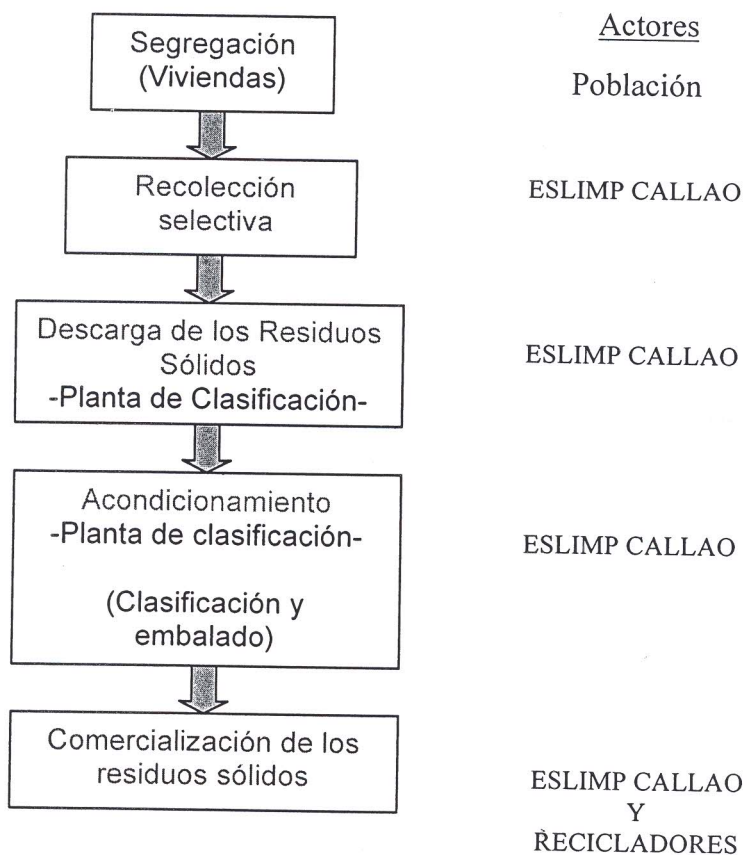


- Después de la aceptación de participar en el programa por parte de la población se les entrega una bolsa de color verde por vivienda.
- Posteriormente de forma diaria, pero de acuerdo a la zona, el personal encargado recolecta de cada vivienda las bolsas con los residuos sólidos segregados, formando un punto de acopio,
- El camión pasará por el punto de acopio y con la ayuda del personal lo lleva a hacia los depósitos de las empresas prestadoras de servicio.

Destino final para los materiales reciclados

El destino Final de los materiales reciclados están a cargo de las Empresas Compradoras, dedicadas en su totalidad, para consumo local y sirven como materia prima para la Industria Nacional.

FLUJOGRAMA- RUTA DE LA CADENA DEL RECICLAJE





Selección de la Zona priorizada del Municipio

En el siguiente cuadro se muestran las zonas seleccionadas del distrito del Callao, para su participación en el "Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en Distrito del Callao".

Zonas seleccionadas "Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en Distrito del Callao 2014".

ZONA	Urb/A.H/	LIMITES
L-01	<ul style="list-style-type: none"> A.H. Juan Velasco Alvarado Urb. Tarapacá Agrup. Vivienda Pedro Ruiz Gallo 	<ul style="list-style-type: none"> AV. Argentina AV. Elmer Faucet AV. Colonial AV. Insurgentes
L-02	<ul style="list-style-type: none"> Urb. 2 de julio AH. 2 de julio CDV. El Ayllu A.H. Pasaje Baquijano Urb. Juan Pablo II Urb. San Fernando 	<ul style="list-style-type: none"> Av. Argentina Av. Cmndo Perez Salmon Av. Santa Rosa Av. Insurgentes
L-03	<ul style="list-style-type: none"> Urb. Ramón Castilla A.H. Mariscal Ramón Castilla Ppjj. Nestor Gambeta Alta A.H. Nestor Gambeta Santa Cruz A.H. 3 De Marzo A.H. San Antonio Rene Muñoz del Prado 	<ul style="list-style-type: none"> Av. Santa Rosa Av. Enrique Mriggs Av. Vicente Morales Duarez Av. Coronel Gambeta
L-04	<ul style="list-style-type: none"> Urb. Jorge Chávez I y II 	<ul style="list-style-type: none"> Av. Tomás valle Av. Perú Av. El olivar Av. Los Dominicos
L-05	<ul style="list-style-type: none"> Urb. 7 De Agosto Urb. La Quilla Urb. Las Fresas Urb. Los Lirios Urb. Álamo Urb. Las Colinas Urb. Los Jazmines Iv Prog. Viv. Santa Rosa Adv. Las Colinas AH.Santa Rosa De Pirola Urb. Girasoles Las Colinas Urb. Las Praderas Del Sol I Up. Los Nardos 	<ul style="list-style-type: none"> Canta Callao Av. Faucet Av. Los Cedros Av. Japón Av. Bocanegra (limite san Martin de Porres)
L-06	<ul style="list-style-type: none"> Urb. San Juan Masías 	<ul style="list-style-type: none"> Av. Elmer Faucet Av. Canta Av. Cuzco San Martin(Distrito)
L-07	<ul style="list-style-type: none"> Urb. Alameda Portuaria I y II etapa Urb. Aéreo residencial Faucet Urb. Los portales del aeropuerto 	<ul style="list-style-type: none"> Calle n° Av. Elmer Faucet
L-08	<ul style="list-style-type: none"> Oquendo 	Av. Nestor Gambeta / Carlos Izaguirre





b) Selección de la zona priorizada del municipio

Son cuatro criterios que se han utilizado para determinar la zona donde se viene llevando a cabo el "Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en Distrito del Callao".

- i. Sector con mayor disposición para participar en programas o proyectos de diversa índole realizados por la municipalidad.
Se ha elegido las zonas considerando la población que usualmente participa de las actividades que realiza el municipio.
- ii. Sector con mayor generación de residuos sólidos reaprovechables con valor de cambio, acorde a los resultados del Estudio de Caracterización de los residuos sólidos.
- iii. Sector no menor al 25% de predios del distrito.
Se ha seleccionado el 25% de predios del distrito para el Programa.

Total de viviendas en el distrito del Callao (según Censo INEI 2007): 90.865 viviendas.
N° de Viviendas seleccionadas al 25%: 22,716 viviendas.

c) Recolección selectiva de residuos sólidos

i. Recipientes:

Para el almacenamiento de los residuos segregados se utilizarán las bolsas plásticas de color verde, las cuales son entregadas por Eslimp Callao a los predios que participan en el programa.

ii. Recolección selectiva:

La recolección selectiva de los residuos sólidos lo realiza el municipio a través de Eslimp Callao, para lo cual existe personal encargado de recoger los residuos de cada predio y formar un punto de acopio, posteriormente es transportado hacia la planta de clasificación por el camión.

Por otro lado, la Municipalidad Provincial del Callao, con el apoyo del proyecto RESSOC "Emprendedurismo Social y Ecogestión de Residuo Sólidos Urbanos", financiado por Barcelona, ha conformado doce microempresas debidamente formalizadas, las cuales están conformadas por segregadores emprendedores, los mismos que cuentan con la documentación sustentatoria que los acredita como empresas formales, todas tienen sus escrituras públicas debidamente registradas en la Superintendencia de Registros Públicos del Perú. Estas empresas son las siguientes:

- 1) ESIGER S.A.C
- 2) REPOVES S.A.C
- 3) CUIDAMAM S.A.C
- 4) ESERPERU S.A.C
- 5) RECIDELPRO S.A.C
- 6) EMPREMEAC S.A.C
- 7) ENERCI S.A.C.
- 8) ECOCALLAO S.A.C
- 9) LAGRAR S.A.C
- 10) AMBISAM S.A.C
- 11) PICKERS SERVICE S.A.C
- 12) LOS ASES S.A.C



iii. **Equipamiento del servicio:**

- Para realizar la recolección selectiva de los residuos sólidos, se utiliza un Camión Baranda con capacidad de 6 Toneladas.
- En la Planta de Clasificación:
Carros metálicos para Clasificación del Material.
Máquina Ensunchadora para el Embalaje y Acondicionamiento.
Balanzas: Pesaje en el Camión y en la Planta del material segregado.
Prensa.

iv. **Horarios y frecuencias:**

Horarios: El horario de la recolección selectiva de los residuos sólidos reaprovechables es de 9:00 am- 5:00 pm, dentro de este intervalo de tiempo se recolecta diferentes zonas.

Frecuencia: La frecuencia de la recolección selectiva de los residuos sólidos reaprovechables es diaria, considerando que se reparten las zonas en los diferentes días de la semana (lunes a sábado).

La difusión del horario y la frecuencia de recolección de los residuos sólidos reaprovechables se realizará durante las charlas de sensibilización.

v. **Responsable:**

Sensibilización: Gerencia General de Protección del Medio Ambiente Control Ambiental.

Recolección: Eslimp Callao.

d) **Educación y Sensibilización**

El proceso de Educación y Sensibilización se encuentra a cargo de la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente – Gerencia de Control Ambiental. Mediante sus promotores se realizara un proceso de sensibilización puerta a puerta, en donde se les explicara a los participantes la metodología y cómo funciona el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en el Callao, detallando la manera de Segregar los Residuos y realizando la contribución que realiza con el medio ambiente al participar en el Programa.

A su vez se realizaran Charlas y Talleres con la finalidad de explicar a la población la Importancia de Cuidar y Preservar el Medio Ambiente, Nociones básicas en Materia Ambiental, Temas relacionados como: Residuos Sólidos, Ecoeficiencia, Tips para Cuidar el Medio Ambiente, Otros.



Cronograma de implementación

El programa finaliza el 31 de Julio del 2014, operando plenamente como máximo al 01 de Agosto del 2014.

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
Diseño y Organización						
Elaboración del Programa de Segregación en la Fuente como parte del Proceso de Recolección de RR.SS Domiciliarios						
Conformación del equipo Técnico						
Selección de promotores ambientales y Sesiones de Capacitación						
Diseño de rutas, frecuencia de recolección selectiva de los residuos sólidos						
Selección de la Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos-EC-RS (compra de materiales)						
Aprobación del Programa mediante Decreto de Alcaldía						
Empadronamiento de viviendas al 25% y Difusión a lo vecinos del Programa						
Sub-Programa de difusión						
Elaboración de los materiales de Difusión (dípticos, trípticos y cartilla)						
Adquisición de materiales de difusión						
Sub-Programa de Educación y Sensibilización Ambiental a los Vecinos						
Educación y sensibilización Ambiental						
Adquisición de materiales de Educación y Sensibilización Ambiental a los Vecinos						
Programa de Recolección Selectiva sistema convencional						
Contratación y Capacitación del personal (recolección de los RR.SS, seguridad y salud ocupacional)						
Adquisición de bolsas						
Recolección Selectiva de los residuos sólidos segregados en los domicilios						

